

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestrales, por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 10; Países fuera de la Unión postal, 18. Número buido, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Lunes 18 de Junio de 1888.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alardá, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 7, principal. Los extranjeros: Agencia Davis, París, a precios convencionales.

Núm. 1.191

EDICION DE LA TARDE.

La reforma constitucional.

Debemos suponer que, tratándose de España, la reforma constitucional es un tema de debate más que una cuestión a resolver.

Nació con cierto brío esto de la reforma constitucional, en el verano del año pasado; y luego, ante la enormidad del asunto y el desvío de la opinión, se ha ido abandonando gradualmente.

Pero con motivo del discurso anunciado del señor Moret, y de los propósitos que al Gobierno de Portugal se atribuyen de modificar algunos artículos de la Carta otorgada porque se riga este reino, háse vuelto a resucitar el tema ya abandonado, diciéndose en unos lados de la izquierda, que hay que ir hasta el restablecimiento de la Constitución de 1869, y diciéndose en otros que esto es excesivo y que bastará con hacer algo que liberalice la actual.

A esta temperamento ha venido también *El Progreso*, que ayer decía:

«Pues bien, hoy se presenta al Sr. Sagasta la ocasión de hacer algo que le rehabilite a los ojos de la opinión y a los de la régia prerogativa, que se encontrará desagradablemente sorprendida al ver el uso que hacen los fusionistas del poder.

Un proyecto de ley análogo al del gobierno portugués introduciendo en la Constitución veinte los tres o cuatro artículos que mejor sintetizan el espíritu de la de 1869, daría satisfacción a la opinión liberal profundamente indignada contra la política conservadora que hace el Gobierno.»

Y todo esto, tomando por pretexto lo que viene diciéndose de la reformación constitucional en Portugal, sin observar que en Portugal de lo que se trata es de dar participación en el Senado al elemento popular, por ser así todos los pares de nombramiento real.

De manera, que si aquí sucediera lo propio, y nuestra Constitución fuese tan restrictiva como es la Carta portuguesa, comprendemos que en asunto tan capital se hiciese el debido hincapié.

No sucede eso. Tiene toda la elasticidad que puede convenir a los partidos liberales; y por tanto, metense en riesgos sin necesidad, nos parece una imprudencia.

En verdad que más justificada estaría la revisión constitucional en Francia, porque cuando se hizo la Constitución vigente, no obstante llamarse el gobierno republicano, los hombres de procedencia monárquica estaban en mayoría en la Asamblea de Versalles, y ellos alcanzaron sacar adelante una Constitución que de republicana no tiene más que el nombre.

Pues así y todo, los republicanos más templados, y el país en general, rechazan y desautorizan la campaña revisionista que vienen haciendo las fracciones más avanzadas.

Cuestión de los montes.

IV.

Señor director de *El Correo*.

Por una inadvertencia, sin duda, ha podido decir el Sr. Camacho que «los montes no enajenados por las especies arbóreas que contienen, no son los más a propósito para la conservación de la humedad que favorezca la evaporación y la periodicidad de las lluvias, ni sus *apretadas hojas* permiten la absorción de miasmas perjudiciales a la salud.» Aparte de lo impropio del calificativo, por lo que se refiere a las hojas de los robles y ayas, que en unión de los pinos son las especies excepcionales de la venta, las experiencias efectuadas por Ebermayer en Alemania y Sekendorff en Austria, prueban que son aquellas de las que mayores beneficios proporcionan por los conceptos arriba indicados.

«No debe—prosigue el Sr. Camacho—hacerse la enajenación como hasta el día, porque si se vende un solo monte en una provincia, ó dos, ó tres, los compradores pueden emprender la tala, porque serían los únicos que pudieran hacer madera, leña y carbon, compitiendo en términos que las subastas de los aprovechamientos en los montes públicos, quedarían desiertas; pero ese peligro no es posible, vendiéndose muchos a la vez, todos á ser posible, porque sería entonces tal la competencia que abarataría la leña, el carbon y la madera; de suerte que los adquirentes se persuadan que les tiene más cuenta la conservación que la destrucción.» Y más adelante dice: «...los montes no se han vendido, ni aun los rasos y baldíos, siquiera no contengan otro arbusto que el tomillo y el cantueso.»

Pues el que no se hayan presentado compradores á esos montes, que por lo general no son de los mejores, y si se presentarán, en cambio, cuando se entregaron á la venta muchos otros más valiosos, ¿no enseña nada al Sr. Camacho? ¿No le prueba que el particular solo acude cuando el monte ofrece probabilidades de lucro por inmediata tala, y que no tiene esa afición que le supone á repoblar sus fincas forestales?

Concedáse si se quiere que no solo se produce la concurrencia por la enajenación simultánea de todos los montes, sino que llega á abaratar los productos hasta el extremo de que ya no ofrezca ventajas la realización de las existencias; entonces como antes de adquirir un monte cuida muy mucho el individuo de calcular la ganancia que va á obtener, si por efecto de esa concurrencia apenas puede vender los productos del monte en regulares condiciones, ¿se arriesgará á pagar el elevadísimo precio en que tasa el Sr. Camacho la hectárea de monte? Ciertamente que no; que nadie anda tan refido con sus intereses que emprenda á sabiendas una operación ruinosa.

El Sr. Camacho, partiendo de datos gratuitos en un todo, deduce que la hectárea vale por término medio 500 pesetas. Gratuitos, decía, porque de las tasaciones periciales efectuadas en las mejores montes de las provincias de Badajoz, Logroño, Madrid, Salamanca, Toledo y Zamora, resulta que el valor medio de la hectárea es de 165 pesetas, ó sea, menos de la tercera parte de lo calculado por el señor

Camacho. Y luego se verá cómo dicho señor incurre á este respecto en notable contradicción.

«Los montes—dice—producen anualmente al Estado unas 800.000 pesetas. Cuestan 2.200.000.»

En la estadística correspondiente al quinquenio de 1866 á 1870, que últimamente ha publicado la dirección de Agricultura, se halla el estado que sigue:

Producción de los montes públicos.	
	Pesetas.
Montes de establecimientos públicos.	56.287
Id. del Estado.	656.015
Dehesas boyales.	909.631
Montes de aprovechamiento común.	1.525.479
Id. enajenables.	4.619.655
Id. de los pueblos.	3.356.660

Total para toda clase de montes.. 17.128.677

Y como tanta atención para su ordenado aprovechamiento han merecido los montes de los pueblos y de los establecimientos públicos, las dehesas boyales y los enajenables, como los del Estado, no hay razón ni aun equidad en poner frente á frente el producto que dan tan sólo los últimos con lo que cuesta el personal que cuida de todos, pues á unos y á otros indistintamente dirige su actividad, y á unos y á otros somete á las reglas que ordenan su disfrute, acomodándole á las condiciones de productividad, á lo que las circunstancias locales demandan, á cuanto se aprende, en suma, después de estudiar la difícil ciencia de montes. Pero supóngase por un momento que así fuera, que solo produjesen esas 800.000 pesetas; más todavía, que no produjesen nada. Si los montes altos, como se sabe, influyen de poderosa manera en muchos factores del clima; si su descaje causa la ruina de la agricultura, primera fuente de riqueza de los pueblos, ¿habían de destruirse los montes por dejarse guiar de estrechas miras? ¿Cuál sería entonces el papel de la entidad Estado si, obrando como los individuos, ó como los hacendistas que solo ven capital, interés y renta, no cumple con uno de sus más sagrados deberes? ¿Producen algo los hospitales? ¿Bajo qué forma se hacen reproductivos los centenares de millones que consume el sostenimiento del ejército? Y sin embargo, aquellos y éste subsistirán, porque el Estado debe contar con medios que aseguren la independencia del país, y no ha de abandonar tampoco al pobre que carece de recursos para procurarse el restablecimiento de la salud perdida.

Los gastos que por todos conceptos exige en España la administración de los montes públicos, se elevan á 2.005.192 pesetas, y si de ellos se deducen 172.650 pesetas que se destinan á repoblación y operaciones de mejora, resulta una cifra inferior en 367.458 pesetas á la dada por el Sr. Camacho.

Finalmente, en un curioso cuadro de la mencionada Estadística oficial en que se relacionan, distrito por distrito, los gastos con la producción, se ve que son entre sí como 1 es á 18, esto es, que los gastos alcanzan á muy poco más del 5 por 100, cuando hay naciones en que se destina un 30 por 100 de lo que producen los montes públicos á dotar una entendida, numerosa y bien organizada administración forestal.

Trata el Sr. Camacho de hallar razones que den como bueno el precio de 500 pesetas que fija á la hectárea, y discurre así: «Hay quien asevera que el precio medio de la hectárea es de 50 pesetas, sin duda haciendo el mínimo de una peseta y el máximo de 100. Recórranse las campañas de Redondela, en Pontevedra, de las Ariondas, en Oviado, los pinares de Cuenca y Soria, los de Avila y Segovia, y acaso no alcancen las 50 pesetas á pagar uno de los árboles que en la hectárea existen.»

Paso por alto el detalle de que 50 lo mismo puede ser término medio de 1 y 99—no 100,—que de 40 y 60, que de 35, 45 y 70, que de muchos otros números; pues eso bien lo sabe quien conoce la aritmética, y pregunto: ¿á qué citar las campañas de Redondela, donde no existen montes? ¿Hay comparación racional entre una hectárea de monte y una de viñedo ó de olivar, por ejemplo? ¿Dónde se hallan esas afortunadas localidades en las que los pinos valen en el monte á más de 50 pesetas cada uno? Porque hay que tener presente que á causa de lo escabrosos que por lo común son los montes de España y de la escasez de medios de extracción, aun de los elementales carriles, es grande, enorme muchas veces la diferencia entre lo que vale un árbol en pie y su valor en el mercado.

Pero hé aquí la contradicción á que antes se aludía: el Sr. Camacho que dice pueden producir los montes un 5 por 100 de interés—casi tanto como los títulos de la deuda—no advierte que capitalizando á ese tipo los 17.128.677 pesetas que producen los montes públicos, resulta para valor de éstos la cantidad de 352.473.580 pesetas, cantidad que dividida por la extensión de los mismos—que es de 7.105.372 hectáreas—da como cociente, y, por consecuencia, para valor medio de la hectárea, esas mismas 50 pesetas que tanto asustaban por su insignificancia al Sr. Camacho.

¿No quiere llegar á esa lógica conclusión el señor Camacho? ¿Desea hallar esas 500 pesetas para el valor de la hectárea? Pues en tal caso, es preciso capitalizar la renta citada al 1/2 por 100, y admitir en consecuencia que ese y no otro es el interés del capital invertido en un monte. ¿Qué particular empleará su fortuna en negocio tan escasamente productivo?

Dilema incontestable: ó la hectárea tiene un valor medio muy inferior al que le atribuye el señor Camacho, y entonces no se obtendrían con la venta esos 3.000 millones de pesetas que habian de convertirnos en nación floreciente; ó no se encontrarán compradores, y en ambos casos la operación resultará fallida.—A. S.

Revista de mercados.

NUESTROS VINOS.

Aspecto vario presenta nuestro mercado de vinos en las distintas comarcas productoras.

En la Rioja se ha retraído un poco la demanda, y las transacciones están encalmadas; en Navarra y Cataluña

hay bodegas donde los cosecheros se resisten á vender reclamando precios muy rebajados.

En Aragón se realizan regulares ventas, cediendo un poco en los precios en algunos puntos los propietarios, por lo cual han aumentado las transacciones. En la Mancha y en Castilla la Vieja las ventas conservan su ordinaria animación, rigiendo muy buenos precios. En la región de Levante las ventas están tan adelantadas, que ya no queda nada que vender en las bodegas principales, y las buenas clases solo hay que buscarlas en los pueblos del interior de la región.

De la estación de Haro han salido consignadas para el extranjero durante la última semana de Mayo y dos primeras de Junio, 1.786 pipas de vino. En Labastida los comisionistas ofrecen 18 rs. por cántara, y los cosecheros no quieren menos de 20. Durante la primera semana de la quincena actual se han vendido en Briones 3.000 cántaras á 19 reales y 250 á 21, en Navarrete se han despachado igualmente 3.450 cántaras á 15 y 16 rs.; en Cenicero 2.000, de 15 á 18, según clase; en Navaridas 2.300, á 15 y 15,50; en Leiva al pié de 1.000 a los mismos precios. En Uruñuela se han realizado 1.500 cántaras también á 15 y 15,50 en varias partidas; en Astejo 800 á 16,50 y 18; en Baños de Ebro 1.250 á 17, 19 y 20 rs. una, según clase. En Herriá, Elciego, Elvillar, Alesanco y algunos otros pueblos se han vendido lotes formando en conjunto 400 á 500 cántaras en cada localidad, lo cual acusa, como se ve, bien poco movimiento.

En la segunda semana de la quincena aun han decaído más las transacciones. De Afaro, San Asensio y Casalarina escriben que la paralización es completa, si bien se cree en lo las partes que cesará en breves. En Afaro quedan unas 70.000 cántaras de existencias; en Casalarina se han ajustado al principio de la quincena 700 cántaras á 20 reales una, con destiño á Francia.

En Navarra hay más variación. En Allo las transacciones están animadas, á pesar de ser muy escasas las existencias que quedan por vender, alcanzando los precios de 14 á 16 rs. cántara.

En toda la región de Levante, la campaña puede darse por terminada, en atención á que las principales bodegas no tienen ya existencias bastantes para satisfacer toda la demanda. Solamente en algunos pueblos de Castellón escasean los pedidos, como sucede en Alcalá de Chisvert; pero en cambio en Benicarló, de la misma provincia, se cotiza en alza lo poco que queda. En Valencia se buscan con insistencia las clases buenas para el extranjero á 35 y 35 francos hectolitro. Las bodegas de Requena, Ollería y Valle de Albaida están agotadas. En Alicante el tráfico es igualmente muy activo.

En Sevilla han cedido algun tanto los embarques, vendiéndose los de Aljarafe á 25 y 26 duros bota, y á 21 y 22 reales arroba los del Condado de Niebla. La exportación por el puerto de Gádiz sigue tan activa como en las últimas quincenas, según el detalle que en otro lugar publicamos. En la Mancha las transacciones están muy animadas. En Valdepeñas se venden sin interrupción algunos miles de arrobas todas las semanas de los tintos de primera á 18 reales. En Manzanares se encuentran también muy animadas las transacciones, por lo cual las primeras bodegas buscan para abastecerse las buenas clases de los pueblos circunvecinos.

En bastantes bodegas de la provincia de Salamanca los precios van en alza. En Becerril de Campos y en otros pueblos de Palencia también mejoran los precios, habiéndose vendido 600 cántaras en Becerril á 14 reales uno. Las bodegas de la provincia de Zamora también se ven muy favorecidas. De Toro se exportan semanalmente de 1.000 á 1.500 cántaras á 22 y 24 reales. En Moraleja han subido los precios, quedando á 16 y 17 reales cántara; en Corrales, á 18, y en Morales, á 14.

En el mercado de la Habana hay cortas existencias del vino seco y del dulce; los pedidos son activos y los precios sostenidos. El tinto está completamente paralizado por los buenos arribos y el retraimiento de los compradores.

Exposición en honor de Rousseau.

El día 13 se inauguró en París en el pabellón que la ciudad tiene en los Campos Eliseos, una Exposición curiosísima de los objetos y recuerdos que se conservan del filósofo ginebrino.

Dos cosas se propusieron los organizadores de esta Exposición: arbitrar recursos para elegir un monumento, proyectado hace cerca de un siglo, que perpetúe la memoria del *Emilio* y rendirle por el pronto un homenaje, difundiendo en esta generación la noticia siempre interesante de cuanto se refiere á su vida y á sus obras.

Según las cartas de los correspondientes y los artículos que la prensa de París dedica á esta Exposición, sus organizadores han conseguido su propósito.

En el discurso de inauguración, M. Herni Martin recordó á Francia su deuda de erigir un monumento glorioso al iniciador sublime de la revolución, al más seductor moralista y al más tierno revelador de la poesía de la naturaleza.

Desde que penetra en el local de la Exposición, os creéis realmente en la intimidad del autor del *Emile*. A un lado veis el retrato original hecho por Latour, propiedad del Museo de Ginebra. Más allá está el busto de Hodouin, ante el cual os sentís conmovidos; el rostro fué sacado por el grande artista sobre el mismo de Rousseau, veinticuatro horas después de su muerte. La fisonomía es tranquila y casi risueña; los ojos están entreabiertos.

Vienen después los manuscritos y las ediciones antiguas con autógrafos curiosos, todos de la mano misma de Rousseau. En el estante que pertenece á la ciudad de Ginebra, los manuscritos abundan, entre ellos el de las *Confesiones*, ricamente encuadernado; hay también un ejemplar de la *Nueva Heloisa*, con notas al margen y ampliaciones hechas por su autor.

Comprende esta Exposición una verdadera joya, una colección de *Cartas inéditas*, escritas por Rousseau á madame Boy de Latour; esta obra que el público aún no conoce, es propiedad de un honés, Mr. Dubrinfant. Junto á esta colección hay una carta de madame de Warens al rey, sumamente curiosa, aunque no sea más que por su ortografía.

Más adelante se ven doce dibujos originales de Hodouin y la gran colección de grabados de Salvador Meyer. Luego están las medallas con que se conmemoró el centenario de Ginebra y los cuadernos de música que sirvieron al autor de *Le Devin de village*, pues ya sabéis que Rousseau escribió también una ópera.

La municipalidad de Montmorency ha enviado los muebles de la habitación que el gran pensador ocupó en sus últimos tiempos; entre estos muebles se halla la mesa sobre la cual trazó las páginas de la *Nueva Heloisa*. Algunos lamentan que no se exhiba el manuscrito de este libro inmortal, que hoy es propiedad de la biblioteca de la Cámara de diputados.

Completan esta interesante Exposición varias vistas de Charmettes, de la isla de San Pedro y de Ermenonville, y el cuadro de Jacquand que repre-

senta á Juan Jacobo en casa del mariscal de Luxemburgo.

Juan Jacobo Rousseau en Ermenonville.

Juan Jacobo llegó á Ermenonville en la tarde del 20 de Mayo de 1778. La impresión que le hizo se refleja en esta exclamación que hizo derramando lágrimas de alegría y emoción: ¡Por fin siento otra vez cerca de mí la naturaleza! ¡Ah! ¡Aquí es donde quiero morir!

El pabellón que había hecho construir para él Louis Girardin su anfitrión, estaba separado del castillo por un macizo de árboles. Su mujer se le unió bien pronto con lo más necesario á un modesto mobiliario de su casa. Juan Jacobo estaba comiendo al llegar su mujer, se levantó poco de alegría y le dió la bienvenida con un efusivo y tierrísimo abrazo.

Rousseau se levantaba al salir el sol, recorría las praderas y volvía cargado de flores, que después clasificaba. Se proponía estudiar la *Flora de Ermenonville*, como antes en Santa Pierre había estudiado la *flora de petruscularis*. En sus paseos botánicos se hacía acompañar del niño más pequeño, de Girardin, el que quería con delirio y llamaba su *petit gouverneur*.

Durante las primeras horas de la tarde se entregaba á la meditación á las crillas del Lago, que hoy lleva su nombre, y después pasaba en una barquilla por el Lago con la familia de Girardin.

Su afición á remar hizo que M. Girardin le confiriera con toda solemnidad el título de *Amirante de agua dulce* del condado de Ermenonville. Desembarcaba algunas veces en la isla de los *Peupliers*, islella del lago donde está su tumba.

Se recreaba en conversar con los humildes habitantes de la villa, informándose con verdadera solicitud del estado de sus negocios y recomendando los más miserables á la caridad de Mme. de Girardin.

Otras veces se iba al tajo de los campesinos y se sentaba entre ellos. Los pequeñuelos de los labradores, atraídos por la dulzura de su voz, el encanto de sus maneras, la nobleza de su mirada y la bondad y expresión de su cara, se acercaban á él, le tocaban la ropa con timidez y le cogían la mano. Animado él por la acogida que le hacían aquellos niños del pueblo, aquellos hijos del campo, los sentaba sobre sus rodillas, los apretaba contra su corazón y los besaba derramando lágrimas. Puede que en estos momentos pensara en los hijos de Teresa Le Vasseur, á quienes hubiese amado tanto, si la duda de su paternidad y la voluntad de su madre no los hubiera alejado de él.

Pero este trabajo se va extendiendo demasiado, y mañana lo terminaremos.

Jardines del Retiro.

La diversion favorita del público de esta corte en verano; las funciones teatrales y conciertos de los Jardines del Retiro empezaron anoche, y aun cuando la inauguración este año ha sido prematura por las anomalías atmosféricas de la estación, no dejaron de concurrir numerosas familias, sin que el frío y el viento les impidiera pasar el rato agradablemente.

Los jardines están tan deliciosos como en años anteriores, salvo una reforma que ha sido bien recibida por el público, compiacido en sus reclamaciones de otros veranos, con la nueva colocación del toldo, cubriendo las butacas para los casos de lluvia.

Algunas señoritas *estucadas*, reaccionarias en materia de alumbrado, se felicitaban anoche de que la luz eléctrica no pudiera encenderse en dos ó tres días.

La función de teatro fué muy divertida y ejecutada bastante bien.

Se estrenó un juguete cómico-lírico con letra de los Sres. Sanchez Castilla y Calixto Navarro, y música de los Sres. Rubio y Espino, titulada *La Flamencomanía*, obra de mucha gracia, en la que hicieron sus aptitudes cómicas la señorita Pastor (D. Juana), que se vió obligada por los aplausos á repetir un precioso *tango*, y Mesejo, á quien sucedió lo mismo con un *bolero*.

Las señoritas Ramos y Pastor (doña Lucia) muy aplaudidas.

Esperamos á que se normalice la temperatura para ver animados aquellos sitios, cuyo aspecto se nos presentaba anoche como un cuadro con demasiado paisaje para tan pocas figuras.

Esta tarde y mañana por la noche se verificarán dos conciertos.

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos nombrando para el Registro de la Propiedad de Zaragoza á D. Joaquín Moscoso del Prado, y para el de Caba, á D. Julio Romero Jusén, y jubilando á D. Francisco de Vega Fernandez, registrador de la propiedad de Burgos, y á D. Antonio Dominguez de Roman, electo de Puente Cabañas.

FOMENTO.—Real orden declarando que la «Sociedad Compañía del ferrocarril de Madrid á Arganda» sustituya á D. J. Carlos Morillo en la concesión del ferrocarril de Madrid por las canteras de Vicálvaro al Coto Redondo de Vaciamadrid.

Otra otorgando á la «Sociedad Catalana General de Créditos» la concesión del ferrocarril que partiendo de San Martín de Provensals empalme cerca de Granollers con el que se dirige á San Juan de las Abadesas.

ESTADO.—Subsecretaría.—Condecoraciones otorgadas por decretos de 4, 7 y 13 de Mayo último.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Dirección general de la Deuda pública.—Esta dirección general ha dispuesto que la tesorería de la misma satisfaga en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los intereses de la deuda pública que á continuación se expresan, y entregue los valores de la deuda pública siguientes:

Día 18.—Conversion del 3 por 100 exterior, carpetas números 2.522 al 2.525.—Idem de resúmenes id., carpetas números 159 al 163.

Canje de provisionales id., carpetas números 592 al 594. Lo llamado y no recogido por iguales conceptos en deuda interior y exterior.

Día 19.—Pago de intereses de inscripciones nominativas, carreteras y obras públicas del semestre de 1.º de Enero último, facturas presentadas y corrientes.

Proposiciones admitidas en 22 de Mayo último, y en la de deuda del personal verificada en 31 de dicho mes.

Día 20.—Reembolso de nueve últimos décimos del em-

préstimo de 175 millones de pesetas, facturas núms. 13.108 al 13.167.
Item de cupones de los cinco vencimientos, facturas núms. 15.747, 15.832, 15.866, 15.868 a 15.872, 15.874 a 15.879, 15.882 a 15.884, 15.887 a 15.891.

TELEGRAMAS.

Aden 16.—Hoy se ha llegado a este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, España, y continúa su viaje a la Península.
París 17.—Hoy se ha verificado en el circo de invierno de París un meeting en conmemoración de la muerte de José Garibaldi.

Espectáculos.

Ayer mañana llegó a Madrid y salió inmediatamente para Braga, donde empezará a trabajar mañana, la compañía portuguesa Lucinda Simoes.
Muy en breve se inaugurará el precioso teatro de Recoletos.

AL MENUDEO.

De la esposa morganática del rey D. Fernando de Portugal, dice un colega:
«La condesa de Edla es una ilustre dama que embellece el hogar del rey D. Fernando, rodeándole de una dulce y tranquila felicidad.

Dice un periódico de Barcelona que uno de estos días saldrá de aquella capital para Madrid una comisión de industriales, para gestionar la reforma de la ley de expropiación forzosa.
Continúan dando cuenta los periódicos de Tarragona llegados hoy, de los últimos momentos de Pacha Ampla, y por menores de la ejecución.

La Gaceta de hoy publica la concesión de grandes cruces de Isabel la Católica a los señores don José Espinosa, vizconde de Campo-Grande, D. Pedro Novasco Miraval y D. José Alvarez Nájera.
El día 26 del actual se celebrarán las subastas de amortización correspondientes al tercer trimestre del corriente año económico, de las acciones de obras públicas y de carreteras de las emisiones de 31 de Agosto de 1852, 25 de Junio de 1855 y 6 de Junio de 1856.

Un grupo de trabajadores de la línea férrea de Salamanca a Portugal, se declararon ayer en huelga, presentándose en actitud pacífica en la plaza de dicha ciudad, reclamando algunos jornales al pagador de la línea.
Ann cuando ésta no tenía fondos de la empresa abonó día y medio de jornal a los huelguistas.

Los periódicos de Valencia recibidos hoy publican largas narraciones del sangriento suceso ocurrido en el presidio de San Agustín de aquella capital, de que anoche dimos cuenta.
El hecho ocurrió a las cuatro y media de la tarde de antaño en un pequeño patio de entrada.

El asesino, soltero y de veintinueve años, estaba condenado a doce años y un día de reclusión por homicidio, y cumplía la condena en 20 de Enero del 85. El agresor fué cargado de hierro mientras alardaba de «ser pequeño, pero de no haber hombres para él,» a pesar de las heridas que tenía.
A última hora se decía que había muerto el criminal.

El príncipe heredero de la corona de Portugal, duque de Braganza, después de una semana que pasará en Roma visitando los principales monumentos, irá por el Gotardo a Alemania y Austria, recorriendo después Bélgica, Holanda, Inglaterra, Suecia y probablemente Rusia, volviendo en el otoño a Portugal por Francia y España.
Los restos de Mendez Nuñez han sido desembarcados el sábado en Cádiz, y conducidos al arsenal de la Carraca, por el muelle de San Fernando, quedando depositados en la iglesia del establecimiento dentro de la capilla en que se halla la pila bautismal.

Con motivo de las próximas fiestas que han de celebrarse en Vigo, dice un periódico de aquella población que en el mes de Agosto se organizará un honor del Sr. Castelar una velada literaria, a la que asistirán todos los poetas literatos de las provincias gallegas que quisieran tomar parte en dicha velada.
El Centro Catalán de Barcelona ha recibido el siguiente telegrama del ministro de Fomento, que se refiere a la rebaja del 10 por 100 en las tarifas de ferro-carriles. Dicho Centro había pedido además la supresión del 15 por 100 que cobra el Estado.

El Sr. Espinosa (de la comisión), contesta al Sr. Espinosa.
Cree como éste que es excesivo el número de jefes y oficiales, y entiendo que para toda esta clase de discusiones, deberían tenerse presentes las bases fundamentales de las leyes orgánicas o constitutivas del ejército, y tenerse también en cuenta que las leyes de presupuesto no pueden modificar aquellas ni alterarlas por grandes que sean las consideraciones que se expongan respecto a los gastos y a los vacíos que se notan en la organización del ejército.

EDICION DE LA NOCHE.
CRIMEN DE LA PARRILLA
La sentencia.
JEREZ 18 (2 t.) de Junio de 1883.
Señor director de El Correo.
Publicada la sentencia en la causa por asesinato del Blanco de Benacón.
Han sido condenados a muerte como autores Pedro y Francisco Corbacho, Bartolomé y Manuel

Gago, Cristóbal Fernandez Torrejon, José Leon Ortega y Gregorio Sanchez Novoa.
A diez y siete años y cuatro meses de presidio Juan Ruiz y Ruiz, Cayetano Cruz, Agustín Martínez, Salvador Moreno, Antonio Valero Hermoso, Gonzalo Benitez, Rafael Jimenez y Roque Vazquez.
Absueltos José Fernandez Barrios y Juan Cabezas.—El correspondal.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 18 a las dos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Se dió cuenta del despacho ordinario.
Orden del día: Se aprueba sin discusión el dictamen de la comisión de actos relativo a la del distrito de Solsona (Lérida), siendo proclamado diputado el Sr. D. Manuel Azcárraga.

Continúa el debate pendiente sobre el dictamen relativo a la concesión de dos secciones de ferro-carril en la línea de Valladolid a Calatayud.
(Muy poca concurrencia. En el banco del Gobierno los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernación.)
El Sr. Martínez Campos (D. Miguel) contesta a nombre de la comisión al Sr. Hernandez Iglesias, defendiendo la legalidad del dictamen.

Hace la historia de los ferro-carriles de la línea de Valladolid a Calatayud y aduce algunas consideraciones para demostrar que los propietarios no han sido perjudicados, ni se daña tampoco a las demás empresas ni hay ley alguna que prohíba la concesión de una línea porque ya haya otras.
Continúa la discusión sobre el presupuesto de la Guerra.
El Sr. Espinosa de los Monteros reanuda su discurso que quedó pendiente en la sesión del sábado.

Resume lo dicho en la primera parte de su discurso y repite que sigue en el propósito de no hacer un discurso de oposición porque reconoce que el actual ministro ha hecho grandes y beneficiosas reformas en pró de las instituciones armadas.
Entiendo que no tendremos buen ejército en tanto que no formemos verdaderas reservas instruidas, lo cual no es posible con la mezquindad de la dotación de nuestro presupuesto de Guerra.

Compara el ejército de España con los de Rusia, Inglaterra, Francia, Italia, Austria y Bélgica, y deduce que los militares están mejor tratados que en ninguna parte, en Bélgica, y después en España.
Censura que se dedique demasiado dinero y demasiados hombres a las bandas militares, porque los hombres que a esto se dedican hacen falta para manejar las armas.
También compara el gasto que ocasiona el ejército español con el de otras naciones, y deduce que nosotros gastamos más que Austria; pero que Bélgica gasta más que nosotros.

En concepto del orador, están desatendidos los servicios de reserva; y aboga por que se aumenten los gastos referentes al material de fortificaciones, artillería y ganado, y dice que si bien es grande la cantidad que se destina a sueldos de oficiales y jefes, es preciso reconocer que no está el mal en los haberes, sino en el vicio económico que todo lo invade y que es necesario corregir.
Lee un estado de lo que Francia, Austria, Bélgica e Italia, pagan a cada oficial y jefe, del que prosalta que paga menos sueldo a los jefes y oficiales; pero en cambio aquí hay mucho mayor número de oficiales generales a causa de las guerras que hemos tenido, y entiendo que es necesario una reorganización nueva para tiempos de paz, pagando solo el núcleo del ejército activo indispensable, como se hace en otras naciones, entre ellas Italia, porque solo así podemos atenuar esa desproporción inmensa que existe entre el número de jefes y oficiales y el ejército en servicio activo.

Cita el orador el gran contingente de oficiales que vinieron de Cuba, y asegura que no bastando el tiempo para remediar el mal, es preciso poner coto al lujo de alféreces, jefes y oficiales que nos domina.
Propone como medio de ir atenuando la gravedad de la situación, la restricción de entrada en las Academias militares, el aumento de paralización en las escalas, la salida voluntaria del ejército de los que no sean aptos, con el mínimo de retiro, las economías en los oficiales generales, la reducción en las pensiones, y aunque no de grandes resultados, el pase de los militares a destinos civiles.
Termina interesando a todos, especialmente a los señores Moret y Canalejas, para que al intervenir en estos debates sobre la organización del ejército, no promuevan cuestiones políticas que le entorpezcan, e impidan, a éste como a cualquiera otro gobierno, realizarla en bien de la patria. (Aprobación.)

El Sr. Pérez Villanueva (de la comisión), contesta al Sr. Espinosa.
Cree como éste que es excesivo el número de jefes y oficiales, y entiendo que para toda esta clase de discusiones, deberían tenerse presentes las bases fundamentales de las leyes orgánicas o constitutivas del ejército, y tenerse también en cuenta que las leyes de presupuesto no pueden modificar aquellas ni alterarlas por grandes que sean las consideraciones que se expongan respecto a los gastos y a los vacíos que se notan en la organización del ejército.
Hace acertadas observaciones acerca de la necesidad de seguir un plan, un sistema dado, porque esto ha proporcionado grandes ventajas y visibles adelantos en otras naciones como Alemania. El mayor y más grande de todos los males para España, será—dice—carecer de sistema.
Con facilidad y perfecto conocimiento del asunto, contesta concretamente a las consideraciones expuestas por el Sr. Espinosa respecto al presupuesto ordinario de Guerra, el aumento de material de ingenieros y otros puntos.

El señor ministro de la Guerra declara ingenuamente que los argumentos del Sr. Espinosa, sacados del estudio comparativo de nuestro presupuesto de Guerra con los de otras naciones, no son pertinentes, por un lado, y por otro, en su concepto, peligrosos, por las deducciones políticas a que pueden dar lugar.
Cree que sería una gran injusticia la revisión de las hojas de servicio y mandar a sus casas a los oficiales que no fuesen necesarios, porque después de haber pacificado con el ejército la Península y Cuba, no se puede despedir a los oficiales.
Declara que no es partidario del aumento de sueldo, sino de ciertas recompensas proporcionadas a las necesidades de la localidad donde el oficial presta sus servicios.
(En este momento, un enorme gato de piel parduzca con rayas negras, sin saber de dónde ha venido, ni dónde se dirige, ni mucho menos qué intenciones le guían, aparece por los bancos de los conservadores, próximamente hacia el sitio en que está sentado el Sr. Romero Robledo, y pretende atravesar el hemiciclo y pasar por el banco azul a los escaños de los ministeriales.)

(Concurrencia regular de senadores. Está a la orden del día el dictamen sobre la rebaja del 10 por 100 de las tarifas de ferro-carriles. Las tribunas un poco animadas; en el banco azul el ministro de Estado a primera hora.)
El Sr. Aránz presenta una exposición de no oímos que concierne a la rebaja de 10 por 100 de rebaja. El orador quiere apoyarla, pero el señor presidente no se lo permite, por no ser reglamentario.

El Sr. La Orden dice: Como todo lo que se relaciona con ferro-carriles es ahora interesante, curioso, y puede ser que aprovechable, suplico al señor ministro de Fomento un estado de los señores que siendo senadores o diputados, forman parte de los Consejos de administración o son directores gerentes de los ferro-carriles.
Ya que está de pie, pide al ministro de Hacienda un estado de las cantidades que se adeudan al Tesoro por venta de bienes nacionales, y pide que se active la tramitación de unos cuantos expedientes ya viejos en las oficinas.

El señor ministro de Hacienda: Pondré en conocimiento de mi compañero el de Fomento el estado pedido por el Sr. La Orden. En cuanto a los datos correspondientes a mi departamento, daré órdenes para que se remitan, y contestando algunas apreciaciones del Sr. La Orden sobre la exactitud con que la administración despacha sus asuntos, ruego a la administración presente, como a la conservadora, como a todas, de los cargos que el Sr. La Orden le hizo, porque sujeto un expediente a una tramitación marcada por las leyes, no hay otro remedio que respetar cuando motivos especiales y legales no obligan a saltarlo.

El Sr. La Orden rectifica.
El señor marqués de San Carlos: Supongo exacta la noticia que dan los periódicos acerca de la paz entre Chile y el Perú; pero como las noticias de la prensa para los efectos oficiales no son fehacientes y el hecho pudiera interesar mucho, suplico al señor ministro de Estado se sirva manifestar lo que oficialmente sepa de esto.
El señor ministro de Estado contesta que, efectivamente, es un hecho la paz entre Chile y el Perú.
Ya que está de pie, contesta preguntas hechas por los señores senadores en sesiones anteriores. Da cuenta de la negociación de reciprocidad profesional, porque preguntó el Sr. La Orden, y dice de ella que hubo un momento en que se estuvo a punto de firmar esa reciprocidad, pero que luego el gobierno portugués, inspirándose en los Cuerpos Colegisladores de su país, puso algunas dificultades y no pudo llegarse a un acuerdo, con gran sentimiento de los gobiernos.

(Por hablar tan bajo el orador, no podemos asegurar que sea esto lo que dijo.)
Los inconvenientes, pues, que encuentran nuestros médicos para ejercer en Portugal, no se pueden remediar con medidas oficiales que tengan carácter de reciprocidad.
Satisface también las preguntas que el otro día le dirigió el señor marqués de Casa-Jimenez sobre el tratado con Inglaterra en 1835.
El Sr. La Orden, después de hacer méritos de la forma cortés en que hizo el otro día su pregunta por la ausencia del señor ministro de Estado, manifiesta que si las Cámaras portuguesas son refractarias a un tratado de reciprocidad, alguna medida debemos tomar nosotros para proteger a nuestros médicos.

El señor ministro de Estado rectifica, diciendo que en 1869 se concedió convalida de sus títulos a los médicos portugueses; y como ahora el gobierno portugués se niega a la reciprocidad, no hay más camino que, o renunciar a la reciprocidad, o negar aquel derecho que se les concedió en 1869, para lo cual no se cree el ministro de Estado suficiente por sí solo. La cosa, pues, está clara, Sr. La Orden.
El Sr. La Orden: Me alegro mucho que el ministro de Estado esté bien de salud, porque se le levantado a contestarme, no solo lleno de salud, sino de altanería... (Golpe de banco, ruidos y protestas en la derecha.)

El Sr. Presidente (agitando la campanilla): Señor senador, esa palabra la ha pronunciado S. S. sin duda en el calor de la improvisación, porque el señor ministro de Estado no ha dicho nada que merezca ese calificativo.
El Sr. La Orden: Señor presidente, esa es la opinión de S. S., mientras que yo creo que el señor ministro de Estado ha estado demasiado arrogante. (Fuerzas ruidosas.)
El Sr. Presidente: El presidente no solo representa su opinión, sino la de todo el Senado. (Muy bien, muy bien, aprobación en todas partes.)

El Sr. La Orden: El señor ministro ha estado muy duro, muy fuerte; pero de cualquier manera me someto al juicio del señor presidente; y continuando creo que la contribución que se hace pagar a nuestros médicos en Portugal es exorbitante.
El señor marqués de Casa-Jimenez expone sus deseos en el asunto sobre que versaba su pregunta del sábado último.
El señor ministro de Estado rectifica.
El Sr. Alba Muguro presenta una exposición pidiendo se apruebe la rebaja del 10 por 100.

El Sr. Alau dice que la comisión que entiende en el proyecto de la rebaja del 10 por 100, no pidió nota de los señores que forman el Consejo de administración, y sus gerentes o empleados de las compañías, porque no lo creyó absolutamente necesario; pero ya que un senador ha hecho indicaciones sobre esto, un su voto para que se remita esa nota, expresando además si todos los señores comprendidos en las notas contribuyen al Estado ya por subsidio o por desgueno gradual.
También suplico al señor ministro de Hacienda remita otra nota expresiva de la solvencia de las compañías con el Estado por los servicios de vigilancia que les presta.
Quisiera, por último, que el señor ministro de Hacienda me expresara si los artículos de los grandes almacenes que la compañía tiene establecidos para surtir a las estaciones, paga en la traslación de un punto a otro el 5 por 100 que les corresponde.

Termina declarando que no le importa el pedir estas notas prevención ninguna contra las compañías de ferro-carriles, cuyos servicios al país son bien meritorios.
El señor ministro de Hacienda promete traer las notas pedidas.
El Sr. Torres Villanueva pide, si no oímos mal, nota de los ingresos que han tenido las compañías por el 10 por 100.
Entrándose en la orden del día, y puesto a discusión el proyecto de primeras materias, y leído el voto particular de los Sres. Pardo y Delgado y Comas.
El Sr. Terreros da cuenta de los incidentes surgidos en el seno de la comisión, originados por la enmienda del Sr. Malquer; de las dimisiones y nuevos nombramientos habidos, justificando luego su actitud, y expresando las razones que ha tenido para transigir con la enmienda del Sr. Malquer, elevando a una peseta el derecho de introducción de los artículos comprendidos en la partida 137 del arancel.
El Sr. Ruiz Gómez da las gracias al Sr. Terreros por las palabras que le ha merecido.
El Sr. Pardo defiende su voto particular, pidiendo la primitiva redacción del dictamen.

fuera en absoluto de los principios de su escuela toda dis-

minución relativa a los derechos de aranceles, pero que no

entendía que lo combatían los señores del voto particular,

liberales en política y en administración, porque la transacción

no se ha hecho sino con la base de que los derechos de la partida 137

no había de subir de una peseta, Termina afirmando que si fuera cuestión de principios,

á los señores del voto particular debiera repugnar lo mismo los 60 céntimos que la peseta.

El Sr. Pazo y Delgado rectifica. El Sr. Comas (firmante también del voto particular),

hace la historia del dictamen y dice que todos los individuos de la comisión

tenían entendido que el señor ministro de Hacienda deseaba que el proyecto se defendiese y saliese y llegara á ley

integrante, conforme vino del Congreso. De pronto—añade—ocurre eso que se ha llamado una transacción,

por lo que se elevan á una peseta los derechos de la partida 137 del arancel,

y queriendo yo buscar la razón de ese cambio tan fundamental del Gobierno,

como no fuera bastante para explicármelo la pequeña cantidad que á pesar de la alarma

de un ilustre conservador á quien yo no oigo nunca sin aprender mucho,

el Sr. Barzanallana dejara de percibir el Tesoro, aprobándose íntegro el proyecto de primeras materias,

encontré la explicación en el desecho del Gobierno de atender á esas quejas de los fabricantes catalanes,

que en el ánimo del Gobierno pesaban más que las de los libro-cambistas. Dice el señor ministro de Hacienda

que este aumento de 40 céntimos no es cuestión de principios...? Pues yo creo que no solo es cuestión de principios,

sino que creo que el Senado no puede votar á favor del dictamen y en contra del voto particular,

sin caer en contradicción con acuerdos ya tomados en votación de anteriores partidas,

y hasta por falta de competencia. Procura demostrar su afirmación, comparando los derechos de algunas partidas,

termina su argumento diciendo: ¿Vais á imponer, y creéis que vais á proteger la industria,

no de las 1.001 localidades para demostrar que han sido todas vendidas.

El Sr. Escobar de la comisión declaró que no se había dado un billete sin pagarlo antes.

Varios diputados hicieron constar, unos que no habían dispuesto de localidades y otros que habían tomado las que necesitaron,

pero pagándolas. Aprobóse después un dictamen de la comisión de Fomento y se levantó la sesión.

A las doce y media de hoy se ha publicado la sentencia del tribunal de imprenta absolviendo—por lo que le felicitamos—á El Liberal de la denuncia que sobre él pesaba.

En una carta de París al Times, se dice que durante la ausencia de la Reina Cristina,

el Rey irá á Valencia y después saldrá á recibir á su esposa para acompañarla á la Granja hasta el mes de Agosto.

A fines de éste ó principios de Setiembre, el Rey acompañado por el marqués de la Vega de Armijo,

hará un viaje á París, Londres, Berlín y Viena. El Sr. Sagasta, presidente del Consejo de ministros—añade—permanecerá al lado de la Reina,

que será nombrada regente del reino durante la ausencia del Rey. Nosotros creemos que el viaje á Valencia no se verificará probablemente,

pues parece que la corte se trasladará á la Granja en la primera decena del próximo mes.

Algunos periódicos de Barcelona dicen que se juega en Villanueva y Geltrú.

Los señores duques de la Torre saldrán dentro de pocos días para Biarritz.

De seguir las cosas como van en el Congreso, y con lo que falta por discutir, vamos á tener legislatura hasta el 20 de Julio.

Los nombramientos de alcaldes de capitales de provincia, los empezó á firmar ayer el Sr. Gullón, y hasta ahora se conocen estos: el del Sr. Rius y Taulat, de Barcelona; Sr. Amusatégui, de Océiz;

Sr. Zayas de Granada; señor marqués de Boil, de Córdoba; Sr. Bringas, de Toledo; Sr. Salvador, de Logroño, y Sr. Ceballos (D. Lino), de Santander.

Segun telegramas de Zamora, en el pueblo de Calzada de Tera, se ha cometido un horrible crimen. Un vecino de dicho pueblo llamado Gomez Arribas, fué asesinado á golpes y arrojado después al fuego.

El cadáver fué dividido en trozos que colocaron en una cesta y que echaron en una cisterna que tenía dos metros de agua.

El juez de instrucción de Benavente y el fiscal de la Audiencia se presentaron en el lugar del crimen, siendo presos Atanasio Castañón Carro y sus cómplices, que se hallan convictos y confesos.

Hoy se ha recibido el siguiente telegrama de nuestro ministro de Viena: «Vienna 18.—En el hotel del archiduque Alberto donde se hospeda S. M. la Reina, hubo ayer una comida á la que asistió la legación de S. M. Por la noche estuvo la Reina un breve rato en la ópera, retirándose temprano.

Hoy habrá en el palacio del archiduque Alberto, comida de familia á la que asistirá el emperador.

Después de ella marchará la Reina á Baden, á una hora de Viena, donde se hospedará con su augusta madre en la quinta de Weilbourg, perteneciente también al archiduque. Allí permanecerá algunos días antes de ir á los baños de Franzensbad.

Antes tendrá lugar en el palacio imperial de Viena una comida de gala en honor de S. M., para lo que se espera el regreso de la emperatriz que está todavía en los baños de Ischl.

Los diputados de la sección tercera se han reunido esta tarde, acordando comisionar al señor conde de Villapadierna para que, en nombre de sus compañeros, ofrezca al Sr. Gamazo su incondicional apoyo en el asunto de la rebaja del 10 por 100 en los billetes de ferro-carriles.

El señor conde de Villapadierna cumplió hoy mismo su cometido.

También esta tarde se reunió en el Congreso el directorio de la izquierda con algunos representantes del partido en la provincia de Almería, á fin de tratar de la cuestión de comités en aquella provincia.

La comisión de presupuestos de Cuba se reunió hoy para continuar sus trabajos.

Ensalá, siendo recibidos por las señoras de Bayo y marquesa de Perijá, que ofrecieron á las Infantas elegantes bouquets, y por los Sres. Gonzalez (don Venancio) y conde de Xiqueña, retirándose las Reales Personas poco antes de terminar el concierto.

Los inundados de Huerta están de enhorabuena.

BALANCE DEL DIA.

Los círculos políticos han estado hoy bastante animados.

Primero se ha sacado partido de no haber estado en el Congreso, el Sr. Romero Giron á contestar á las preguntas últimas del Sr. Gonzalez Fiori, sabiéndose, á poco, que no ha estado, sencillamente por hallarse enfermo de un ataque de reuma de los que sucede padecer. Luego se ha hablado del banquete de anoche en casa del general Lopez Dominguez, y por último, del anunciado debate de izquierdistas y demócratas.

Al banquete de anoche en casa del general Lopez Dominguez, parece concurrieron los señores duque de la Torre, Montero Rios, Moret, Becerra, Balaguer, Linares Rivas, general Búrgoa, Gonzalez Fiori, Dávila, Lora y Santos (D. Emilio).

Casi todos los concurrentes pronunciaron brindis, en sentido bastante hostil á la política del señor Sagasta.

El señor duque de la Torre recordando los orígenes de la izquierda, dijo que principalmente se había tenido en cuenta, el aliar la democracia con la Monarquía, y que como en la Constitución de 1876 no estaba consignado el principio de la soberanía nacional, que por eso se había levantado la bandera de 1869. Que no solo había que seguir en el camino emprendido, porque al fin las ideas triunfan, sino que había que trabajar en pró de la moralidad administrativa y de la dignidad política y parlamentaria.

En un sentido análogo se expresó el Sr. Morat, quien habló también de la Constitución de 1869; á ideas semejantes, de marcada hostilidad para el Gobierno, expresaron los demás señores que hicieron uso de la palabra.

Como es posible que en estas referencias haya algún error, lo rectificaremos si lo hubiésemos cometido; pero debemos advertir que están recogidas en círculos izquierdistas.

Del debate parlamentario, lo que esta tarde pasaba, como más probable, sin que nada pueda darse aun como definitivo, es que los amigos del señor Martos seguirán combatiendo todos los presupuestos, y que al final hará el Sr. Martos un discurso-resumen, en que además se contengan consideraciones políticas.

Esta coyuntura la aprovecharán entonces los izquierdistas, los cuales, por el órgano del Sr. Morat, dirán como aprecia la política.

En cuanto á los conservadores, siguen inclinados á ventilar sus ideas con el Gobierno en cuerda separada, si bien al término de la discusión de presupuestos el Sr. Romero Robledo hará un discurso político.

Vamos ahora con las tareas parlamentarias. En el Senado, mientras la sesión pública, los conservadores más calificados se reunieron para tratar de la ley de imprenta, próxima á discutirse en aquel cuerpo, acordando que la combatan los señores condes de Torrecanáz y de Tejada de Valdosa.

Con independencia de estos señores, parece que también expresarán sus ideas en la materia los señores Fernandez de la Hoz y Corradi.

Sobre la sesión pública hay que decir que después de varias preguntas é incidentes, sin que faltara el obligado que ya produce todos los días el Sr. La Orden, se entró en el órden del día, desechándose después de un debate en que intervinieron los Sres. Pazo y Delgado, Comas, ministro de Hacienda y Terreros, el voto particular de los dos primeros, y aprobándose, por tanto, implícitamente el dictamen, que mañana quedará orillado, pasándose después al 10 por 100.

En el Congreso ha terminado su discurso el señor Espinosa de los Monteros, demostrando como el sábado, su mucha erudición en conocimientos militares.

Ha sido, sin embargo, la parte de esta tarde más un discurso de organización que de presupuesto; un discurso de comparación y de crítica que casi la totalidad de sus compañeros han oído un tanto contrariados, pues juzgan que de este discurso se derivan consideraciones y ataques que han de aprovechar los que miran al ejército y al presupuesto de la Guerra con escasa prevención. En este sentido le contestaron además los señores ministro de la Guerra y Perez Villanueva.

No nos extrañaría, por tanto, que á más de los militares que han pedido la palabra, la pidan otros varios, con lo cual vamos á tener presupuesto de Guerra más tiempo del que creamos.

La situación de cierta parte del clero en Cataluña, deja bastante que desear bajo el punto de vista de la disciplina; y á esta actitud hay que añadir la de los seminaristas y la de otros elementos laicos.

Repetimos esto hoy, que otras veces hemos indicado, porque en el Boletín Eclesiástico de Tarragona acaba de publicarse un decreto del señor Arzobispo, en el cual, después de decirse en el preámbulo, entre otras cosas, todas muy expresivas, que el Seminario de Tarragona corría el riesgo de convertirse, por ciertos trabajos, en un club político, se ordena: 1.º la disolución de los alumnos internos, y 2.º la disolución también del cuerpo de profesores.

El decreto comprende otras disposiciones sobre ulterior organización, pero todas subordinadas, á separar lo sano de lo perturbador, y á constituir un Seminario como manda y previene el Concilio Tridentino.

Escusamos enardecer la importancia de esta medida, por la cual, sin embargo, merece aplauso el enérgico prelado de Tarragona.

S. M. la Reina doña Cristina, sobre cuya estancia en Viena publicamos por separado el telegrama hoy recibido, ha debido salir esta tarde para Baden.

Una cuestión análoga á la pendiente en nuestro Senado por el proyecto del Sr. Gamazo, se está ventilando en el Senado francés, según puede verse en los telegramas que van después de este Balance.

No obstante lo que se había anunciado, hasta mañana por la tarde no sale para París el rey don Fernando de Portugal. Este, acompañado de su hijo el infante D. Augusto, han visitado esta tarde á S. M. el Rey y á S. A. A. las Infantas. El Sr. Moret ha presentado y apoyado á última

hora en el Congreso, una exposición pidiendo se haga una ley mas clara sobre la inviolabilidad del domicilio.

Un poco repuestos los fondos del quebranto de estos últimos días.

TELEGRAMAS.

Paris 18.—Se trata de activar el proyecto relativo á la construcción cerca de París de un gran palacio de cristal, semejante al de Londres.

El gobierno en vista de la agitación obrera que reina en algunos puntos no ha podido acceder á las peticiones que le han dirigido para que dé una amplia amnistía á los anarquistas que sufren condena.

Los indultos que se darán, pues, con motivo de la fiesta del 14 de Julio, serán muy limitados.

El Sr. Julio Simon ha presentado en el Senado un contra-proyecto á la ley de incompatibilidades parlamentarias, según el cual no se podrán acumular dos funciones en las personas que no puedan desempeñarlas á la vez, disponiendo al mismo tiempo que la ley regirá lo mismo para los diputados que para los senadores.

Acercá de la cuestión de la magistratura, el Sr. Simon ha declarado que el interés de la justicia exige que el personal esté á cubierto de la arbitrariedad ó del capricho del poder ejecutivo en la cuestión de ascensos.

En el Senado vá á ser objeto de un caluroso debate la cuestión de si los diputados y senadores pueden formar parte de los consejos de administración de las empresas de vapores subvencionadas por el Estado.

Las opiniones están muy divididas sobre el particular. Londres 18.—Segun los datos preciosos relativos á la espantosa catástrofe ocurrida antaayer á la salida del espectáculo de Victoria Hall en Suderland, el número de muertos es de 186.

Los periódicos ingleses publican hoy minuciosos detalles sobre este horroroso suceso, que ha producido general sensación en Inglaterra.—Fabra.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 18 DE JUNIO.

Table with 4 columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS.

4 p 100 int. c. 66.40 Ob. Manio. de id. 283.50

Id. fin del corriente 66.40 Ob. Erlanger de id. 283.50

Id. fin próximo 66.85 B. HIPOTECARIO 283.50

4 por 100 perp. ext. 65.55 Cédulas al 7 por 100 283.50

3 por 100 exterior 70.60 Idem al 6 por 100 283.50

2 por 100 exterior 70.60 Idem al 5 por 100 283.50

4 por 100 amortizab. 70.60 B. h. al 6 por 100 283.50

Carreteras de Abril 70.60 VIES. COMERCIALES 283.50

Idem de Agosto 70.60 Ac. B. de España 283.50

Idem de Marzo 70.60 Idem Hipotecarios 283.50

Idem de Julio 70.60 Idem de Castilla 283.50

Obras públicas 70.60 Tranvia de E. y M. 283.50

Personal 70.60 Obligaciones de id. 283.50

Ob. de A. de Cuba 97.75

Billetes h. de Cuba 97.75

Sisas de A. Madrid 97.75

Paris, á ocho días vista, 4.94

Londres, á 90 días fecha, 47.34

Resumen.

Los fondos, con mejor tendencia que en la semana última. La demanda de papel al contado se ha hecho sentir bastante, elevándose los cambios veinte céntimos sobre los tipos de ayer.

Tanto es así, que aun faltando trece días para terminar el mes, los precios del contado se han igualado con el de las operaciones á la próxima liquidación, y la doble á fin de Julio solo alcanza una prima de cuarenta céntimos.

La fisonomía del mercado en medio de la falta de desarrollo de los negocios que aun se nota, ha indicado más claramente la buena tendencia á que se inclina la especulación, en armonía con las favorables circunstancias que concurren en los fondos públicos.

Entre 66.20 y 40 ha figurado el cambio del 4 por 100 interior en operaciones al contado; siendo este último precio con el que cierra la cotización oficial.

A este mismo cambio se ha publicado esta vez á fin del corriente. A fin de Julio se ha hecho á 66.85 quedando en observaciones á 66.80.

El 4 por 100 exterior á 65.55. El 4 por 100 amortizable ha oscilado entre 70.60 y 65; cerrando á 60 y volviendo á quedar en observaciones á 65.

Los billetes de Cuba á 97.80 y 85.6 sea sin variación de los cambios del sábado. Las acciones del Banco de España quedan á 293.50 y 293 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 66.40; fin de mes, 66.45; fin próximo, 66.85 dinero. Firmeza de cambios.—Buena tendencia.

Cultos.

Santo de mañana.—San Gervasio y San Protasio.

Espectáculos para mañana.

Jardín del Buen Retiro.—Primer concierto de la Sociedad Union Artístico-Musical bajo la dirección del maestro Espina.

Circo de Price.—A las nueve.—Décima soirée fashionable, en la que debutarán la distinguida miss Niagara, reina de las cristianas corrientes y la familia escéntrica Oscariz.

Capellanes.—A las ocho y media.—(Beneficio)—El sol de la caridad.—La visita de Mendrugio.—En la calle de Toledo.—Intermedio de concierto por la señorita Navarro.—Un maestro de obra prima.

Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.

Datos que demuestran la importancia de los perjuicios que produciría á esta Sociedad la supresión del 10 por 100 sobre la tarifa de viajeros que la misma percibe:

ANTECEDENTES.

Des de Julio de 1855 hasta el año 1881 inclusive, los accionistas no han percibido dividendo alguno por el capital invertido en estos ferro carriles que han quintuplicado el valor de la riqueza territorial en la zona que atraviesan, y que han desarrollado considerablemente la industria y el comercio.

Los daños causados por inundaciones y los producidos por la guerra civil última, han impuesto á esta sociedad la pesada carga de reconstruir dos veces, casi en su totalidad, el camino.

El costo de las líneas de esta sociedad en fin de 1882, asciende á pesetas 102.679.708.10

Las subvenciones y auxilios recibidos del Estado, importan 35.745.968.07

La supresión del impuesto del 10 por 100 representaría para la sociedad una pérdida anual en el producto líquido de 296.583 pesetas. Esta supresión vendría á disminuir el dividendo en pesetas 5.93 por acción. Capitalizada esta disminución de renta al 5 por 100, produciría un demérito de 118.60 pesetas en el valor de cada acción, ó sea una pérdida de 5.930.000 pesetas para las 50.000 acciones que la sociedad tiene emitidas.

El número total de viajeros que durante el año 1882 han circulado por estas líneas, ha sido de 1.983.230, que han dado á la Sociedad un producto bruto de 3.450.902.46 pesetas.

De lucidos los billetes expedidos á precios reducidos con motivo de ferias, baños, exposiciones, etcétera, resulta que han circulado sin cobrar la sociedad el 10 por 100, 425.156 viajeros, y á precio entero, ó sea con el 10 por 100, 1.558.184.

El importe por término medio de los billetes á precio entero, ha sido:

En la 1.ª clase, pesetas..	10'47
En la 2.ª	3'62
En la 3.ª	1'60

La supresion del 10 por 100 solo produciria, pues, por término medio, la rebaja siguiente:

En la 1.ª clase, pesetas..	0'95
En la 2.ª	0'32
En la 3.ª	0'14

rebaja que de seguro no ha de ser por su insignificancia un aliciente para que el movimiento de viajeros aumente, y este aumento viniera á disminuir la pérdida efectiva é inmediata que la sociedad sufriria con la supresion del impuesto.

El cuadro que se acompaña con el número 1, demuestra que estas líneas han sido mucho más productivas para el Estado que para la sociedad, pues mientras aquel ha obtenido por razon del impuesto sobre viajeros y mercancías y sobre la renta de las acciones, un beneficio de 5.049.324'16 pesetas durante el decenio de 1873 á 1882, á los accionistas no ha podido repartirse en el mismo decenio más que 2.375.000 pesetas, de manera que el Estado ha cobrado más del duplo de lo repartido á las acciones.

La nota que bajo el núm. 2 se acompaña, demuestra que los beneficios que durante el año 1882 ha reportado el Erario público por todos conceptos, de las líneas de esta sociedad, ascienden á pesetas 1.447.012'24, suma que representa el 25'86 por 100 del producto líquido total de la explotacion y el 60'92 por 100 del dividendo distribuido á las acciones en dicho año.

Las consecuencias que se deducen de los datos expuestos, son:

1.ª Que los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona, han sido mucho más productivos para el Estado que para sus accionistas.

2.ª Que desde 1866 hasta 1882 todo lo distribuido á las acciones ha sido el 10 por 100 del capital desembolsado por las mismas, dividiendo que, distribuido en los diez y siete años, representa un

interés ó renta anual de 59 céntimos por 100, para los accionistas.

Y 3.ª Que la supresion del 10 por 100 que para cada viajero seria una insignificante economía, produciria á la sociedad una pérdida de consideracion.

Ferro-carriles de Almansa a Valencia y Tarragona.

Cuadro demostrativo del importe de los impuestos de viajeros y mercancías que percibe el Estado en estas líneas, y del establecido sobre las utilidades repartidas á las acciones, comparado con el beneficio distribuido á las mismas en el decenio de 1873 á 1882.

AÑOS	CANTIDADES DEVENGADAS POR EL IMPUESTO			BENEFICIOS repartidos á las acciones.
	Sobre viajeros y mercancías.	Sobre las utilidades repartidas á las acciones.	Total devengado por el Estado.	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
1873	231.359,52	»	231.359,52	»
1874	200.550,67	»	200.550,67	»
1875	393.766,79	»	393.766,79	»
1876	525.754,55	»	525.754,55	»
1877	515.786,21	»	515.786,21	»
1878	540.532,20	»	540.532,20	»
1879	571.320,85	»	571.320,85	»
1880	613.101,03	»	613.101,03	»
1881	652.070,98	»	652.070,98	»
1882	686.331,36	118.750	805.081,36	2.375.000
TOTAL..	4.930.574,16	118.750	5.049.324,16	2.375.000
Término medio.	493.057,41	11.875	504.932,41	237.500

Resulta que mientras el Estado ha percibido 5.049.324 pesetas y 16 céntimos, solo se han dis-

tribuido 2.375.000 pesetas en el decenio que comprende este estado, debiendo añadir que desde el 1.º de Julio de 1865 hasta 31 de Diciembre de 1881 no se ha repartido á las acciones dividiendo ninguno.

Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.

Contribucion devengada en favor del Estado en el año 1882 por todos conceptos, incluso sobre los intereses y amortizacion, segun la nota adjunta..... Rvn. 4.685.728'91

Economías realizadas en favor del Estado por los servicios detallados en dicha nota..... » 1.102.320'11

Total..... Rvn. 5.788.049'02

Idem..... Ptas. 1.447.012'25

Esta cifra representa el 25'86 por 100 del producto líquido de explotacion de 1882, y el 60'92 por 100 del dividendo distribuido á las acciones en el mismo año.

Beneficios obtenidos por el Estado de la explotacion de dichos ferro-carriles durante el año 1882:

SUMAS COBRADAS Ó DEVENGADAS.

Impuesto sobre viajeros y mercancías..... Rvn. 2.650.097'68

Contribucion territorial..... » 2.748'64

Abonos por timbres de acciones y obligaciones..... » 194.058

Impuesto sobre renta de valores mobiliarios..... » 475.000

Sellos móviles en talones de mercancías y billetes..... » 9.980'95

Sellos de correos para avisos á consignatarios..... » 2.196

Derechos de aduanas sobre

todo el material introducido para la Compañía.....	»	1.282.359'64
Gastos de inspeccion del Gobierno.....	»	59.000
Derechos de timbre sobre todos los documentos de contabilidad.....	»	10.288
	Rvn.	4.685.728'91
	Ptas.	1.171.432'22

ECONOMÍAS REALIZADAS.		
En el servicio de correos.....	Rvn.	466.935
En los trasportes de marinos y militares.....	»	563.463'51
En los trasportes de guerra.....	»	20.602'11
En la administracion de las líneas telegráficas.....	»	51.319'49
	Rvn.	1.102.320'11
	Ptas.	275.580'02

RESUMEN.		
Sumas cobradas.....	Ptas.	1.171.432'22
Economías realizadas.....	»	275.580'02
Total.....	Ptas.	1.447.012'24

Madrid 15 de Junio de 1883.

Temperatura.
La temperatura de hoy á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Principe, 12), ha sido la siguiente:
A las ocho de la mañana, 11º centígrado sobre 0.
A las doce de la misma, 22º idem idem.
A las cuatro de la tarde, 19º idem idem.
La máxima fué de 23º idem sobre 0.
La mínima, de 8º idem idem.
El barómetro marca buen tiempo.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez, calle de San Gregorio, núm. 8.

DOLOR DE ESTÓMAGO

acidas, digestiones difíciles, vómitos, eructos, inapetencia, debilidad y todas las afecciones del estómago que no procedan de lesion orgánica grave, se curan siempre con el *Antigastrálgico Romeo*; único medicamento infalible recomendado por todos los médicos. Multitud de enfermos que pasaron veinte años de continuos sufrimientos y que agotaron sin provecho todos los recursos de la ciencia, acreditan con su curacion la eficacia é infalibilidad de este precioso medicamento.

Se vende en píldoras y en polvos en las principales farmacias. Unico depósito: Melchor Garcia, Tetuan, 15, Madrid.

GRAN BAZAR DE LA UNION

CALLE MAYOR, NÚM. 1

ACABAMOS DE RECIBIR

novedades en Faiences y Porcelanas para flores; Bronces, Relojes, Muebles, Bisutería y artículos de fantasía.

Especialidad en objetos para viaje.
Baúles, mantas, neceseres, sacos de mano, etc.

PRECIOS FIJOS. ENTRADA LIBRE.

MAD. ANTOINE
Limpia la dentadura por 6 rs. y coloca piezas americanas desde 16 reales. Infantas, 12, segundo.

LUNA 29
Se venden colgaduras, muebles y sillerías.
Se hacen fundas de crujillo barato.
Se vende papel por arrobas en la administracion de este periódico.

PERFUMERIA ORIZA

de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rusia.

BEAUTÉ ET JEUNESSE
CRÈME-ORIZA
DE NINON DE LENCLOS

LEGRAND, PARFUMIER

RUE S'HONORÉ, PARIS

Esta CREMA suaviza y blanquea la PIEL y le da la TRANSPARENCIA y la FRESQUERA de la JUVENTUD. Hasta la edad la más adelantada PRESERVA IGUALMENTE el rostro del Rojizo, de las Manchas de Rojiz y de las Arrugas.

Depósito principal: 207, calle San-Honoré, Paris.

ORIZA-LACTÉ
LOCION EMULSIVA
Blanquea y refresca la piel. Quita las manchas de rojiz.

ORIZA-VELOUTÉ
JABON segun el D. O. Reveil
Lo más suave para la piel.

ESS.-ORIZA
Perfumes á todos los ramiellos de flores nuevos. Adoptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ
PÓLVO DE FLOR DE ARROZ adherente á la piel. Dando el Afelpado del mármol.

CON ESTE LIQUIDO no hay necesidad de ABRIR la CABEZA antes ni despues de la APLICACION FACIL Resultado inmediato No mancha la piel, ni perjudica la salud. En todas las Perfumerías y Peluquerías.

PARIS 207, RUE S'HONORÉ

SOLUCION COIRRE

Exijase el Sello del Gobierno Francés Con Chlorhidrofosfato de Cal del Gobierno Francés

El más poderoso reconstituyente en todos los casos de Apatamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó Digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79, rue de Cherche-Midi, PARIS

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion. y en la Sociedad General de Anuncios de España, Principe, 27, principal.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo tambien para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Principe, 27, principal.

LA DUQUESITA

—¿Quieres decirme el nombre del que estaba contigo?
—Pero estais loco... yo estaba sola... dejadme... defendedme, señora.
—¿Quieres decirme su nombre?... Yo le he visto huir... su nombre.
—¿Dejadme!... sois un miserable.
—¡Oh!... no quieros... pues bien, yo te azotaré. Y cogiendo á la jóven la echó al suelo.
—Dejadme... eso es una infamia... está loco... perdon, perdon.
—¿Dí su nombre ó pego.
El duque estaba acometido de un acceso de rabia tal, que parecia haber centuplicado sus fuerzas. Dándole un fuerte empujon, la hizo caer sobre su rodilla, y se disponia á ejecutar su amenaza, cuando la duquesita dió un grito penetrante y se desmayó cayendo su cuerpo pesadamente sobre el suelo.
El duque de Thenil estaba loco de rabia: al ver el cuerpo en el suelo, levantó el pié; pero se interpusieron el fraile y la duquesa.
—Deteneos, duque... quizá esté muerta.
—Dios sería justo.
Y se lo llevaron. Al salir del departamento se tambaleó, y apoyándose en el fraile, gritó todavia:
—¡Si... que se muera esa perdida... que se muera, que...
Un golpe de sangre acudió á sus labios, y no pudo hablar; don Colisto lo cogió inmediatamente.
—¿Qué haceis?... preguntó la duquesa.
—Pronto, coged una luz de la habitacion y alumbradme; el duque está mal.
—¡Ah! ¡Dios mio!—dijo la duquesa corriendo á la habitacion para coger un candelabro; y pasando por encima del cuerpo de Gabriela, tendido sobre la alfombra, dijo:

—Tú eres la que pones á mi hijo en este estado... pero ahora ya hemos concluido.
Y salió á alumbrar al fraile, quien llevó en sus brazos al duque hasta su lecho.
Una vez acostado el duque, su madre le cuidó, y el fraile permaneció á la cabecera.

FIN DE LA SEGUNDA PARTE.

TERCERA PARTE.

UN CONVENTO DE HOMBRES.

I.

El honor del nombre.

Quando la duquesita recobró el conocimiento, el alba comenzaba á rayar. Gabriela estaba fria y se incorporó temblando y mirando en torno suyo con gran estrañeza.
¿Cómo se encontraba así, desnuda, con el cabello desordenado y tendida sobre la alfombra?
Sentia cierta dejadez en su cuerpo, vió su camisa de dormir destrozada, sus brazos llenos de cardenales y se levantó con gran esfuerzo dirigiéndose hácia la cama.
Allí, apoyando los codos en la almohada, hizo grandes esfuerzos por acordarse. De repente dió un grito: era que se acordaba de la escena de la noche.
¿Qué historia le habrian contado á su esposo? ¿Qué amante era aquel de que le acusaban?
La duquesita no podia contestarse á esas preguntas.
Al principio creyó volverse loca; afortunadamente pudo llorar: entonces pensó en lo que siempre la consolaba, en sus hijos, y quiso ir junto á ellos. Enjugó sus lágrimas, llamó á su doncella y volvió á llamar sin obtener respuesta. Se levantó decidida á vestirse sola y vió junto á su lecho una camisa, medias y una bata. La doncella habia venido, sin duda, y la habia traído la ropa de costumbre; pero... ¿cómo no la habia ocurrido al verla tendida en el suelo?

Gabriela sonrió tristemente pensando que la doncella, asustada de ver á su ama tendida en el suelo, habia tenido miedo creyendo que se habia cometido algun crimen y se habia escapado dejando la ropa para avisar á su marido.
Se quitó la camisa destrozada que llevaba y se puso la otra; luego terminó de vestirse y se dirigió hácia la puerta de su departamento que comunicaba con la habitacion de sus hijos.
Llegó hasta el cuarto de la nodriza y lo encontró vacío. Entonces tuvo miedo. Le habian quitado sus hijos. ¡Oh! eso no lo permitiria; ella podia consentir todo menos que tocase á sus hijos.
Despues de lo que habia pasado aquella noche, habiendo sido tratada como la última de las mujeres, no tenia que guardar consideraciones. No se le ocurrió siquiera la idea de justificarse: hay acusaciones á las que no puede contestarse más que con el desprecio.
Pero sus hijos eran suyos y se atrevian á quitárselos. Resuelta á buscarlos inmediatamente, se dirigió hácia la puerta, quiso abrir y no pudo: estaba cerrada con llave por la parte de fuera. Al ruido que hizo, creyó oír hablar en la antecámara y dijo:
—¡Abrid esa puerta.
—No puedo, señora duquesa.
—¿Por qué?
—Señora, porque no tengo la llave, y estoy colocado aquí para impedir la entrada á todo el mundo y salir á vos.
No bastaba la vergüenza de la noche; el suplicio continuaba; le habian quitado sus hijos y la tenian presa.
—¿No concluirá alguna vez esta vida?... esclamó—más valiera que me matasen.
Un momento despues preguntó:
—¿Quién os ha dado esas órdenes?
—La señora duquesa de Soisy.
—¿Y el duque?
—El duque está enfermo. Hace dos horas que los doctores están con él y tambien don Colisto.
—¡Abrid... abrid... ó haced que abran esa puerta.
—Perdóneme la señora duquesa, pero no puedo.
—¡Abrid... yo soy aquí la dueña.

Nadie contestó. Despues de golpear la puerta inútilmente la duquesita cayó sobre una silla anonada y comenzó á llorar: así pasaron algunos minutos al cabo de los cuales enjugó sus ojos y tratando de asegurar su voz dijo:
—¿Sois vos, Francisco?
—Sí, señora duquesa, y siento mucho el servicio que me obligan á hacer.
—¿En dónde están mis hijos?
—¡Oh! La señora duquesa puede estar tranquila: están en el gran salon de las habitaciones de la señora duquesa de Soisy.
—¡Gracias!—dijo Gabriela exhalando un suspiro.
Y se dirigió á su habitacion despues de asegurarse de que las tres puertas por donde se podia entrar estaban igualmente guardadas. ¿Qué denuncia habia motivado la venida de su esposo la noche pasada? Recordaba que la habian dicho que habian visto á un hombre saltar por la ventana: ella sabia que aquello era falso.
Ahora bien: ¿quién habia podido contarle aquella infamia? Su suegra y el fraile; pero debian tener una razon para ello. ¿Qué razon era esa? En vano se rompia la cabeza la pobre mujer para adivinarlo.
Desesperada, Gabriela se dijo que no podia quedar así, que era preciso salir á toda costa y que si la rehusaban la salida saltaria por la ventana.
Inmediatamente se dirigió hácia ella para ver á qué altura estaba, y se quedó sorprendida al ver bajo ella un criado.
Resuelta á concluir, dijo:
—¿Juan... ¿os han colocado ahí para vigilarme?
—Sí, señora duquesa.
—¿He de continuar encerrada todo el dia?
—Nos han dicho que si la señora duquesa queria quejarse á alguien debia dirigirse al que guarda la antecámara: no está solo y puede enviar á llamar al reverendísimo.
—Pero si con quien yo quiero entenderme es con el duque.
—Señora duquesa, yo nada puedo hacer.
La jóven se sentia humillada al tener que suplicar á los criados de su esposo: se retiró de la ven-